



**MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES**
Managua, Nicaragua

MRE/VM-AMM/0856/07/18

La Cancillería de la República de Nicaragua eleva su más enérgica protesta ante las declaraciones parcializadas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de NNUU "argumentando que el artículo 394 de la Ley contra el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva" aprobada por la Asamblea Nacional de Nicaragua el día lunes 16 de julio del corriente, tiene un texto que podría tildar de terroristas a quienes "se manifiestan pacíficamente".

Rechazamos enérgicamente esta burda manipulación por parte del Alto Comisionado del Derecho Soberano y obligación del Estado de Nicaragua de legislar de acuerdo a los Convenios y Tratados Internacionales, para evitar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.



Al cuestionar esta Ley, la Oficina del Alto Comisionado se vuelve cómplice precisamente de acciones que nuestra legislación como estado responsable condena y que hemos aprobado acorde con los Convenios e Instrumentos Internacionales para luchar contra el flagelo del lavado de dinero, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. Este tipo de declaraciones los convierte en cómplices de las acciones que grupos terroristas han llevado a cabo, asesinando nicaragüenses y destruyendo nuestro país con miras a derrocar un Gobierno Constitucional, democráticamente electo por nuestro Pueblo.

Cuestionar y manipular el Derecho Soberano y la voluntad política de Nicaragua de fortalecer sus capacidades jurídicas, técnicas y operativas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales va contra los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Orden Jurídico Internacional.

Exigimos el cese de este tipo de declaraciones y manipulaciones que no contribuyen en nada a crear el clima necesario para el diálogo entre nicaragüenses.

Managua, 17 de Julio, 2018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
REPÚBLICA DE NICARAGUA

